



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES DE CLEVER GLOBAL, S.A.

18 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a CLEVER GLOBAL, S.A. (en adelante, “**CLEVER**”):

CLEVER firma un acuerdo de financiación de 2 millones de euros con INVEREADY mediante la emisión de obligaciones convertibles a un precio de 0,35€ por acción.

Clever Global S.A. (en adelante Clever, la Compañía o la Sociedad) anuncia la firma de un acuerdo de inversión (el “*Term Sheet*”) con INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE I FCR (“**INVEREADY**”) para la emisión de obligaciones convertibles de Clever de hasta DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000€).

Los fondos se utilizarán para financiar sus necesidades de crecimiento orgánico como también sus necesidades de circulante.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Importe:** hasta DOS MILLONES DE EUROS (€2.000.000) dividido en un primer tramo de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€1.250.000) en una única disposición inmediata (una vez cumplidos los trámites oportunos) y un segundo tramo de SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€750.000) cuyo desembolso quedará a discreción de INVEREADY pasados 9 meses desde el desembolso del primer tramo.
- **Tipo de interés en efectivo:** 3,50% anual del importe dispuesto pagadero trimestralmente
- **Tipo de interés pagadero a vencimiento o en el momento de la conversión** (“PIK” o “Payment in Kind”) del 3,49% anual del importe dispuesto.
- **Precio de Conversión:** 0,35 euros por acción.
- **Periodo de Conversión:** a partir de los 12 meses desde la suscripción y hasta vencimiento.

- **Vencimiento:** los bonos vencerán en el quinto aniversario de la suscripción, no siendo en ningún caso más tarde del 31 de diciembre de 2026.
- **Covenants:** los bonos convertibles contarán con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas.
- **Otros aspectos:** el tenedor del bono tendrá derecho a nombrar un observador con voz, pero sin voto en el Consejo de Administración. También se prevén supuestos de protección antidilución o eventos de conversión ligados a un potencial cambio de control.

La Compañía ha iniciado el proceso de emisión de las obligaciones convertibles con vistas a convocar, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con objeto de aprobar la emisión de dichas obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Según el calendario tentativo se espera convocar la Junta General durante el mes de noviembre para su celebración en la primera quincena del mes de diciembre de 2021 aspecto para el que se llevará a cabo la oportuna convocatoria y puesta de disposición de informes y propuestas a los accionistas de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Sevilla, a 18 de octubre de 2021.

D. Fernando Gutiérrez Huerta
Presidente del Consejo de Administración
CLEVER GLOBAL, S.A.